

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. BORRADOR.**

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macias Pérez, Presidente sustituto.

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General.
D. Sergio Gómez de Cózar, Interventor Acctal.
D. Mario Helio Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde
D^a Ceferina Peño Gutiérrez, Concejál
D. Rosa López San Luis, Concejál
D. Ángel Villar Iglesias, Concejál
D. Miguel Tornay González, Concejál.

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez.

En La Línea de la Concepción, siendo las 08.00 horas del día 5 de Diciembre de 2017, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al estar presentes todos sus miembros.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Exp. 94/17.- Obra consistente en Seguridad Vial para Camino de Estepona y Refuerzo de Firme en Camino del Cuervo, de esta ciudad.-

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, recordando que se habían presentado, dentro del plazo, siete empresas:

1. CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
2. CANTERAS DE ALMARGEN SL
3. TORRECEREÑA DE CONSTRUCCIÓN SL
4. ACTIVA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES SL
5. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
6. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
7. MASFALT SA



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



La mesa acordó requerir subsanación de documentación a Torreceña de Construcción SL y a Activa Servicios Mantenimientos Integrales SL, en concreto:

1) Torreceña de Construcción SL: la mesa acordó requerir a la licitadora para que subsane lo siguiente: Debe aportar las Cuentas Anuales, depositadas en Registro Mercantil, de ejercicios 2014, y 2015, así como la página que falta (tras punto 10.1 de Impuesto de Sociedades) respecto a Cuentas de ejercicio 2016.

2) Activa Servicios Mantenimientos Integrales SL: la mesa acordó requerir la siguiente subsanación:

1.- Debe justificar documentalmente que el objeto social de la empresa es ajustado al objeto del contrato.

2.- Debe aportar las Cuentas Anuales, depositadas en Registro Mercantil, de ejercicios 2014, y 2015, así como la página que falta (tras punto 10.1 de Impuesto de Sociedades) respecto a Cuentas de ejercicio 2016.

Por otro lado, se acordó requerir, tanto a esta licitadora como a "Torreceña de Construcción, S.L.", para que presenten declaración jurada de que no forman parte del mismo grupo de empresas, dado que se observan evidentes similitudes en la documentación remitida por ambas licitadoras, forma de envío de las proposiciones, mismo teléfono, etc.

El resto de licitadores fueron admitidos a licitación al resultar, a criterio de la mesa, correcta la documentación administrativa presentada.

Por parte de Torreceña de Construcción SL se presenta, por Registro General núm. 17764 de fecha 30 de noviembre de 2017, sobre de subsanación, procediéndose a la apertura con el siguiente contenido:

Aportan cuentas anuales de 2014, 2015 y 2016, presentadas en Registro mercantil. El volumen anual de negocios, en 2016, es de 360.990,32 Euros, que supera en una vez y media el valor estimado del contrato, de 210.0061 euros, por lo que resulta acreditada la solvencia económica. Aporta, además, Declaración Jurada sobre no pertenencia a grupo de empresas.

Por parte de Activa Servicios Mantenimientos Integrales SL se presenta, por Registro General núm. 17763 de fecha 30 de noviembre de 2017, sobre de subsanación, procediéndose a la apertura con el siguiente contenido:

Presenta justificante de IAE, con epígrafe de construcción, para acreditar su actividad de construcción, y objeto social acorde. Respecto a las cuentas, aporta las de 2014, 2015



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

y 2016, con un volumen anual de negocios, en 2016, de 6.213.163,6 € euros, que supera en una vez y media, el valor estimado del contrato, por lo que queda acreditada su solvencia económica. Presenta Declaración Jurada sobre no pertenencia a grupo de empresas.

La mesa acuerda, por unanimidad, admitir a ambas licitadoras, por haber cumplido los requisitos exigidos.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B con la documentación para valorar los criterios subjetivos, puntuables, según cláusula 11.2 del Pliego Administrativo, con hasta 25 puntos. Se procede a la apertura del Sobre B con el siguiente contenido:

CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA. Presenta sólo un sobre que incluye oferta económica pero no la técnica, por lo que no puede puntuarse en este apartado.

CANTERAS DE ALMARGEN SL

Presenta dossier y CD, con el siguiente contenido:
Memoria constructiva y programa de trabajo.
Medidas para reducir el impacto urbano en la obra

TORRECEREÑA DE CONSTRUCCIÓN SL

Presenta dossier y CD, con el siguiente contenido:
Memoria constructiva y programa de trabajo.
Medidas para reducir el impacto urbano en la obra

ACTIVA SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES SL

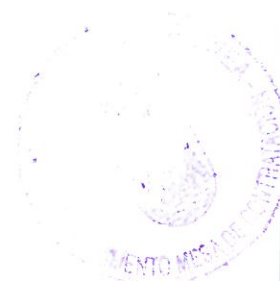
Presenta dossier y CD/, con el siguiente contenido:
Memoria constructiva y programa de trabajo.
Medidas para reducir el impacto urbano en la obra

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

Presenta dossier y CD, con el siguiente contenido:
Memoria constructiva y programa de trabajo. Programa.
Medidas para reducir el impacto urbano en la obra

EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS SA

Presenta dossier y CD, con el siguiente contenido:



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

Memoria constructiva y programa de trabajo.
Medidas para reducir el impacto urbano en la obra

MASFALT SA

Presenta dossier y CD, con el siguiente contenido:
Memoria constructiva y programa de trabajo.
Medidas para reducir el impacto urbano en la obra
Programa de trabajo

La mesa acuerda entregar la documentación del sobre B de las 7 licitadoras a una comisión técnica para que analice la documentación y proponga puntuación. La comisión estará compuesta por:

Roberto Ruiz Falcón, Ingeniero Técnico
Marian Arrimadas García, Arquitecto Técnico
Rosa Valdez, bióloga de la Concejalía de Medio Ambiente

Una vez dictaminado por la comisión, volverá a reunirse la mesa.

Segundo.- Expte. 125/17 suministro de vestuario y elementos accesorios para la uniformidad de la policía local.

El secretario de la mesa recuerda que en la última sesión, se procedió a la apertura de sobre A de la única licitadora, INSIGNA UNIFORMES SL., debiendo subsanar lo siguiente: Debe aportar las Cuentas Anuales, depositadas en Registro Mercantil, de los tres últimos ejercicios disponibles, con justificante de su presentación en el Registro Mercantil.

Con fecha 29/11/17, por Registro General núm. 17728, presentan Cuentas Anuales ejercicio 2014, 2015 y 2016 con huella digital, así como declaración responsable sobre presentación y depósito en Registro Mercantil.

El volumen de facturación mayor es el de ejercicio 2016 por importe de 6.248.307 euros, que supera en una vez y media el volumen anual medio del contrato, por lo que la empresa es admitida a licitación.

Seguidamente, la mesa acuerda proceder a la apertura del Sobre B con la oferta económica, único criterio evaluable, y puntuable con hasta 100 puntos. El Secretario de la mesa recuerda que el importe del contrato, es de 60.000 euros anuales (iva no incluido) si bien este precio no es mejorable a la baja, al tratarse de una cuenta abierta,

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

y la mejora ha de venir de los precios unitarios ofertados, desglosando las prendas y artículos según Pliego Técnico (Anexo I). Se procede en el acto a su comprobación, siendo todos los precios inferiores a los tipos establecidos en pliego, por lo que la oferta es correcta, y obtiene 100 puntos.

Por todo ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contrato la adjudicación del contrato a favor de la única licitadora, Insigna Uniformes SL.

En este punto, se hace un receso de la Mesa.

Se reinicia la sesión siendo las 12.00 horas, estando presentes los miembros de la Mesa: Sr. Presidente, D. Juan D. Macias; Sr. Secretario General, D. Jorge Jiménez Oliva; Sr. Interventor Acctal., D. Sergio Gómez de Cozar; D^a Ceferino Peño Gutiérrez; D. Ángel Villar Iglesias; D. Miguel Tornay González. Ausentes: D. Mario H. Fernández Ardanaz, y D^a Rosa López San Luis.

Tercero.- Exp. 124/17 obras de ejecución subsidiaria en materia de restauración de orden urbanístico del municipio de La Línea perturbado, órdenes de ejecución por motivos de seguridad y salubridad, así como demoliciones de edificios declarados en ruina, por periodo de dos años prorrogable por un año más.

En la última sesión de la mesa, se acordó, por unanimidad, exigir a Construcciones Rojas Carrillo SL para que, en plazo de tres días, subsanase la documentación de solvencia económica y técnica presentada, debiendo presentar, conforme al pliego administrativo (cláusula 10.7):

- 1.- Copia diligenciada de las Cuentas Anuales depositadas en Registro Mercantil, de los tres últimos ejercicios, a efectos de comprobar el Volumen Anual de Negocios, debiendo ser, el año de mayor volumen del licitador, al menos, una vez y media el volumen anual medio del contrato (200.000 euros).
- 2.- Relación de obras ejecutadas en el curso de los 10 últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de las más importantes, indicando importe, fecha y lugar de ejecución. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato (200.000 euros).

Por Registro General del Ayuntamiento núm 17851. de fecha 1 de diciembre de 2017, Construcciones Rojas Carrillo SL presenta la siguiente documentación:

- 1.- Copia diligenciada de las Cuentas Anuales depositadas en Registro Mercantil, de los tres últimos ejercicios. Se comprueba que el Volumen Anual de Negocios del año de



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

mayor facturación (2016) es de 972.055,70 euros, superando una vez y media el volumen anual medio del contrato (200.000 euros).

2.- Relación de obras ejecutadas en el curso de los 10 últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de FCC y Ayuntamiento de San Roque, entre otros, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es superior al 70% del valor anual medio del contrato (200.000 euros). Se exige, en la propia Mesa, al representante de la empresa, que subsane certificado de FCC incluyendo la rúbrica del representante legal donde se encuentra el sello de la entidad. Se hace un receso de este punto de 30 minutos para que se subsane la rúbrica.

Cuarto.- Exp. 140/17. Servicio de redacción del PGOU. En la última sesión, se abrió el sobre A de la única licitadora, Estudio Seguí, Arquitectura y Planeamiento SL, y la mesa planteó requerir al licitador para que acreditase la experiencia del equipo multidisciplinar, sin concretar qué documentación se le iba a exigir. Seguidamente, se detalla la información/documentación a requerir:

En el Pliego de Cláusulas Administrativas, página 9, Cláusula 10.8, se señala que el licitador deberá "acreditar contar con un equipo multidisciplinar conformado, como mínimo, por los siguientes profesionales:

- Un Director del Plan, que habrá de estar en posesión de titulación universitaria que garantice la capacidad técnica suficiente para la realización del servicio.
- Un Coordinador, en las mismas condiciones académicas que el Director del Plan.
- Dos Técnicos de grado superior con experiencia en Paisaje y Gestión Urbanísticas.
- 1 titulado universitario con experiencia en Planeamiento y Gestión Urbanísticas.

La acreditación de la experiencia en la elaboración de Plan General de Ordenación Urbanística deberá ser justificada por el licitador, bien porque sea socio de la sociedad o entidad contratista, o bien como profesional autónomo que haya suscrito el contrato administrativo, en caso de ser persona física."

De lo expuesto, podemos deducir que: el licitador, Estudio Seguí, D. José Seguí, ha acreditado la experiencia en redacción PGOU con el contrato administrativo suscrito y la acreditación de la aprobación definitiva según Orden publicada en BOJA (en cumplimiento del último párrafo de la Cláusula 10.8), además de titulación universitaria.

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

Respecto al resto del Equipo, según la literalidad del Pliego deben acreditar (El Director del Plan es el propio licitador (el Estudio/Sociedad):

- Coordinador, la titulación universitaria, debiendo presentar el título universitario debidamente compulsado. No obstante, si leemos el curriculum el Técnico propuesto para su desempeño ha participado en la redacción de Planes Generales, por lo que igualmente se puede pedir que acredite su participación en la elaboración de Planes Generales, debiendo acreditarse bien porque figure en el contrato administrativo del servicio de redacción o bien porque pueda acreditarse mediante certificado y el firmante del mismo pueda justificar que era el licitador del servicio de que se trate.
- Dos Técnicos de grado superior: acreditar la titulación universitaria compulsada. Experiencia en Paisaje y Gestión Urbanística: no se exige expresamente que la experiencia sea la misma exigida al licitador, porque iría en contra de lo expuesto en el último párrafo de la Cláusula 10.8, sino de experiencia en Paisaje y Gestión Urbanística, lo que podrán acreditar mediante su participación en la redacción de instrumentos de ordenación en estas materias concretas, debiendo figurar el profesional propuesto en el equipo disciplinar correspondiente, bien por estar incluido en el contrato o bien porque se acredite mediante la correspondiente certificación, siempre que el que certifique pueda justificar que era licitador del servicio. De otro lado, si vemos el curriculum de ambos Técnicos han participado en el Plan General de Jaén, Susana G. Bujalance se presenta como especialista en Paisaje, y Laureano Matas en Gestión Urbanística.
- 1 titulado universitario con experiencia en Planeamiento y Gestión Urbanísticas, acreditación titulación universitaria compulsada, en el mismo sentido expuesto anteriormente deberá acreditarse mediante contrato en el que aparezca su intervención o bien mediante certificación de su participación en la elaboración de instrumentos de planeamiento (ha participado en el Plan General de Jaén) y el certificante pueda acreditar además que era el licitador principal.

Exp. 124/17 obras de ejecución subsidiaria en materia de restauración de orden urbanístico del municipio de La Línea perturbado, órdenes de ejecución por motivos de seguridad y salubridad, así como demoliciones de edificios declarados en ruina, por periodo de dos años prorrogable por un año más.

Siendo las 13.15 horas, se incorpora en este punto Mario H. Fernández Ardanaz, y se ausenta el Sr. Villar Iglesias. La empresa subsana la firma en el certificado. Siendo la documentación aportada correcta, la mesa decide admitir a licitación a Construcciones Rojas Carrillo SL.

MESA DE CONTRATACIÓN

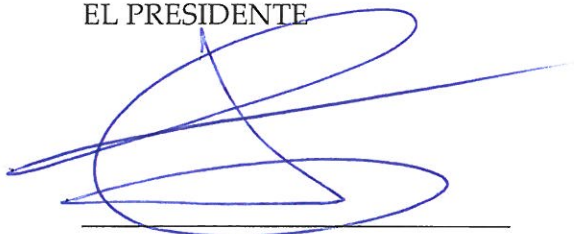
Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

Seguidamente, por la mesa se procede a la apertura del sobre de la única licitadora admitida, que contendrá oferta económica como único criterio de valoración previsto en pliego (cláusula 11), puntuable con hasta 100 puntos. El secretario de la mesa recuerda que el importe de contrato es de 200.000 euros anuales (más IVA), puntuando el porcentaje de descuento sobre el cuadro de precios fijado por la Junta de Andalucía para este tipo de obras, tal y como establece la cláusula 2.6 del Pliego Técnico.

Abierta la oferta económica de la única licitadora, propone una baja, sin IVA, de 2,5%, por lo que obtendría la máxima puntuación. Por ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a favor de Construcciones Rojas Carrillo SL.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 13.45 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE



Fdo.- D. Juan D. Macias Pérez
Presidente-sustituto

EL SECRETARIO DE LA MESA,

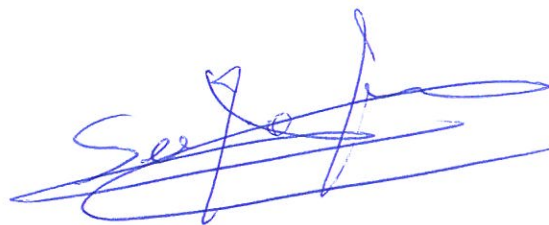



Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gomez
Letrado Asesor

VOCALES:




Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General



Fdo.- D. Sergio Gómez de Cózar
Interventor Acctal.


D. Mario H. Fernández Ardanaz
Tte. Alcalde
Dª Ceferina Peño Gutiérrez
Concejal



DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



**Ayuntamiento
de La Línea**

D. Rosa López San Luis
Concejal

D. Miguel Tornay González
Concejal

D. Ángel Villar Iglesias
Concejal

